

1
fue recibida conque & de Rejuido del Vro
de Merico del dho Oficio conque de la fianza
de obligado con lo qual se q^{da} usando lo
de mayor los q^{da} fueren de los q^{da} se = t = meto =

Alonso Juliano
de San Blas

Juan de Soto

Pedro Lopez

1
En la villa de alhama en primer dia de mayo de
demos de julio de mil y seys cien noventa
y cinco años yo Justicia y regimiento de esta
villa estando juntos en las camaras de su ayun
tamiento non trababan y non traron an dres
pues de ser beinos de esta villa por que al me nis
tre y cobre quatro reales de cada uno de
de lo que toca a los tres de cada uno de
dearon se le notifique lo cobre y ten
galibro de que se ayra con con diamet
y uno paradas la guerra cada
cuando que se le pida y si el pre